

PROGRAMA

ASIGNATURA: Los derechos indígenas en Chile: enfoques desde la Antropología.

Carácter: Electivo

Semestre / Año: Primer Semestre 2006

Profesor Responsable: Milka Castro Lucic

A. OBJETIVOS, CONTENIDOS, Y BIBLIOGRAFÍA

1.- Descripción General

Duración Semestral

Año en que se imparte : Segundo Semestre 2006

2.- Objetivos.

El curso abordará el tema de los derechos indígenas, en un marco más amplio para la discusión sobre la diversidad cultural y las normas morales universales. La emergencia de los pueblos indígenas en América Latina que demandan el reconocimiento de sus derechos ancestrales, ha generado un movimiento de innovación del marco legal e institucional, en torno al tratamiento de la diversidad étnica. La mayoría de los países han introducido modificaciones en el marco legal, e incluso en el marco constitucional como es el caso de Colombia, Brasil, Paraguay y Bolivia.

Específicamente, es necesario abordar la comprensión, el análisis y la resolución de conflictos que requieren de enfoques interdisciplinarios. El derecho que hoy reclaman por un reconocimiento de sus territorios, de sus recursos naturales, sus autoridades, sus costumbres, un sistema de jurisdicción propio, constituyen entre otros, demandas que tienen como base un derecho no escrito, dinámico y complejo, que deben ser conocidos, analizados y debatidos por los estudiantes de Derecho.

Objetivo General.

Introducir a los estudiantes de Derecho en el conocimiento y discusiones el tema del multiculturalismo y las relaciones interculturales.

El segundo objetivo se centra en las culturas indígenas y de la concepción de sus derechos, desde la perspectiva de estudios de abogados, antropólogos, sociólogos, y los propios pueblos indígenas en el caso de Chile.

Objetivos Específicos.

2.1.- Otorgar orientaciones teórico-conceptuales y herramientas metodológicas que permitan a los estudiantes penetrar en el conocimiento de la diversidad cultural, el concepto de identidad y pluralismo cultural, y el

derecho de los pueblos indígenas de Chile, enfatizando en la comprensión de las fuentes en que se sustenta el llamado derecho consuetudinario indígena.

2.2.- Capacitar en el conocimiento de la legislación nacional e internacional, y la relación con los Derechos Humanos en General. Así como de los principios que rigen otras legislaciones americanas, desde una óptica comparativa.

2.3.- Fortalecer la capacidad crítica y reflexiva en torno al análisis de conceptos hoy en boga, y la resolución de conflictos entre el Derecho Indígena y el Derecho Positivo.

3.- Contenidos.

1º Unidad: La diversidad cultural en Chile.

- Escenario étnico. Diferencias entre: pueblos originarios y grupos étnicos o inmigrantes (afrodescendientes, pueblo rom o gitano, otras etnias).
- Los pueblos indígenas: localización espacial, demografía (habitantes rurales y urbano) y territorios de los pueblos originarios, desde una perspectiva histórica.
- La visibilización de los pueblos indígenas y la recuperación de las identidades propias.

2ª Unidad: Diversidad cultural: enfoques teóricos.

- Los dilemas de la diversidad: sobre a) la diversidad cultural como rasgo inherente a la existencia humana, b) la cuestión las normas morales universales.
- Los desafíos de la Interculturalidad: de la exclusión a la inclusión.
- Modelos económicos, identidades y pluralismo cultural. Posibilidades y limitaciones para un Estado pluriétnico

3ª Unidad: Marco conceptual para abordar el Derecho Consuetudinario Indígena.

- Conceptos básicos: Antropología Jurídica, Cultura, Propiedad, Territorialidad, Derecho consuetudinario.

- Derechos individuales y colectivos. Fuentes del derecho indígena: tierra, recursos naturales y territorio.

4º Unidad: Derecho y movimientos indígenas en América Latina

- La cuestión étnico-nacional. - Autonomía y autodeterminación.
- La nueva ideología de los pueblos indígenas: las demandas para un “nuevo trato”
- La Globalización y el Derecho.

5ª Unidad : El derecho indígena: ámbito internacional y nacional

- Convenios y Tratados internacionales.
- La legislación chilena.
- Fuentes de conflictos: caso de aymaras, atacameños, mapuches y pascuenses.

Bibliografía

1ª Unidad

- Castells, M., 1997, La era de la Información, El poder de la Identidad. Vol. II Ed. Siglo XXI, México
- Castro Lucic, M. 1995, “Etnicidad: extinción y persistencia”, en Búsqueda de una Identidad Cultural, Facultad de Medicina, U de Chile.
- INE. 1992, Censo de Población.
- Colom, F. 1998, Razones de identidad. Pluralismo cultural e integración política, Ed. Anthropos, Barcelona.
- Kymlicka, W., 1996, Ciudadanía Multicultural, Ed. Paidós, Barcelona.
- Larraín, Horacio, 1987, “La población de las etnias indígenas de Chile según su zonificación eco-cultural”, en Geografía de Chile. Etnogeografía. Ed. IGM.
- Otros textos escritos de consulta , serán entregados durante el desarrollo de estas Unidades

2ª Unidad.

- Bawmann, B. 2001, El enigma multicultural. Ed. Paidós, Barcelona.
- Bourdieu, P., 2000, Poder, Derecho y Clases sociales. Ed. Desclée, España.
- Castro Lucic, M. Ed. 2004, Los desafíos de la Interculturalidad. Cap. “La cuestión intercultural: de la exclusión a la regulación. Programa Internacional de Interculturalidad, Universidad de Chile, 117-149 pgs
- Diaz-Polanco, H. 2004, El canon Snorri. Diversidad cultural y tolerancia. Universidad de la Ciudad de México, México.

- Lartigue, F. y A. Quesnel, Ed. 2004, Las dinámicas de la población indígena. Cuestiones y debates actuales en México. Ciesas, México.
- Parekh, Bhikhu, 2005, Repensando el multiculturalismo, Ed. Istmo, España.
- Villoro, L. 2003, De la libertad a la comunidad. Ed. FCE, México

3ª Unidad.

- Collier, Jane, 1995, “Problemas teórico-metodológicos en la Antropología Jurídica”, en Pueblos Indígenas ante el Derecho, Ciesas, México.
- De la Peña, G. 2002, “Costumbre, ley y procesos judiciales en la antropología clásica: apuntes introductorios”, en Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho. Ed. Esteban Krotz, UAM, Iztapalapa, Mexico.
- Krotz, E., 2002, Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho. UAM, Iztapalapa, Mexico.

- Machuca, J.A. ,1998, "Derechos culturales y religiosos de los pueblos indios en el contexto jurídico y político actual", en Y. Escalante, A. Rajsbaum y S. Chavez Coords. Derechos religiosos y pueblos indígenas, Instituto Nacional Indigenista. México.
- Arvelo-Jimenez, N.,1990, "Organización social, control social y resolución de conflictos" en Entre la Ley y la Costumbre"Eds. R.Stavenhagen y D. Iturralde, Ed. Instituto Indigenista Interamericano/Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Lillo, R., 2002, Resolución de Conflictos en el Derecho Mapuche, Universidad Católica de Temuco.
- Mares, Carlos Federico, 1997, "Los indios y sus derechos invisibles", en Derecho Indígena, Coordinadora Magdalena Gómez, Instituto Nacional Indigenista, México.
- Mauss, M, 1967, Introducción a la Etnografía, Ed. ISTMO, Madrid.
- Sierra, M.T. Ed. 2004, Haciendo Justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas. CIESAS, México.
- Stavenhagen, R. 1992, "Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales", en Nueva Antropología, Vol. XIII, N° 43, México.

4ª Unidad

- Santos, B.dde Sousa, 2002, La globalización del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Colombia.
- Diaz-Polanco, 1991, Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios. Ed. Siglo XXI, México.
- Dussel, Enrique: 2001, Hacia una filosofía política crítica. Cap.XII "Globalización y las víctimas de la exclusión: desde la perspectiva de la ética de la liberación.

- Habermas, J. 1999, La inclusión del otro. Estudios de Teoría Política, Ed. Paidos, Barcelona.
- Iturralde, Diego, 1997, "Desarrollo indígena: retos del final de siglo", en Derecho Indígena, Comp. M. Gómez, INI, México.
- Martínez de Bringas, A. 2004, Exclusión y victimización. Los gritos de los derechos humanos en la globalización. Ed. Giza Eskubideak Derecho Humanos. Universidad de Deusto.
- Olive, L., 1999, "El Derecho a la diferencia", en Multiculturalismo y Pluralismo. E. Paidos, México.
- Stavenhagen,R. 1997, "Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina, en CEPAL 62.
- Villoro, L., 2003, De la libertad a la comunidad, Ed. FCE, México.
- Villoro, L., 1999, " Del Estado Homogéneo al Estado plural", en Estado Plural, Pluralidad de Culturas, E. Paidos, México.
- Warman, Arturo, Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato en Chile, Revista América Indígena.

<http://www.cdi.gob.mx/conadepi/iii/americaindigena4.pdf>

5ª Unidad

- Aylwin, J. Coord. , 2003, Los derechos de los pueblos indígenas en Chile. Instituto Estudios Indígenas, UFRO. Temuco.
- Castro Lucic, M. Editora, 2000, Actas del XII Congreso Internacional de Derecho Consuetudinario y Pluralismo Legal, 2 Tomos, Arica, Chile.
- Castro Lucic, M. , 1997, “Agua, Derechos y Cultura en los Andes del Norte de Chile, un enfoque desde la antropología jurídica”, en Chungará, N° 29, N° 1, Universidad de Tarapacá, Arica.
- Rochna, S, “1995, “Los derecho territoriales en Isla de Pascua”, en Tierra , territorio y desarrollo indígena. Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco.
- Venegas, Marcelo, “ Evolución del Estatuto Jurídico de los indígenas”, en La cuestión mapuche: aportes para el debate. Ed. E. Guzmán. Instituto Libertad y Desarrollo.

Bibliografía de consulta.

- Bartolomé, L.A., 1997, Gente de Costumbre y Gente de Razón, Ed. Siglo XXI, México.
- Chenaut, V. Y M:T:Sierra. Pueblos indígenas ante el derecho. Ciesas, México
- Gómez, Magdalena, 1997, Derecho Indígena. Instituto Nacional Indígena, México
- González Guerra, G., 1999, Derecho de los Pueblos Indígenas. Legislación en América Latina. Comisión Nacional de Derecho Humanos, México.
- Malinowski, B. 1969, Crimen y costumbre en la sociedad salvaje. Ed. Ariel. Barcelona.

- Mosquera, C., Pardo, M. y O. Hoffman, Eds.2002, Afrodescendientes en las Américas. Ed. Universidad Nacional de Colombia.
- Perafán, Carlos, 1995, Sistemas Jurídicos Paez, Kogi, Wayúu y Tule. Ed. Colcultura, Bogotá, Colombia.
- Sanchez, Consuelo, 1999, Los pueblos indígenas: d el indigenismo a la autonomía. Ed. Umbrales de México.
- Sierra, M. Teresa, 1997, “Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas” En Alteridades 7 (14), Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Sierra, M. Teresa, 2004, Haciendo Justicia. Interlegalidad, derecho y género en regiones indígenas. Ciesas, México.
- Torres, Osvaldo, 1995. Justicia andina. Hacia una antropología jurídica. Lima Perú,
- Stavenhagen, R. y D. Iturralde, 1990. Entre la Ley y la Costumbre. Ed. III, México.

B. EVALUACIÓN

2 Pruebas escritas	60%
1 Examen (Ensayo escrito)	<u>40%</u>
	100%

C. ASISTENCIA

Asistencia es libre.

D. METODOLOGÍA

Las clases tendrán las siguientes modalidades:

- a) Sesiones expositivas por parte de la profesora,
- b) Sesiones de taller con material audiovisual (Power point y diapositivas)
- c) Sesiones de seminarios con profesionales y líderes indígenas invitados.